

DERETCAR S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

31 DICIEMBRE DEL 2012

	NOTAS	2011	2012
ACTIVOS			
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR			
Cuentas por cobrar	3	300,00	300,00
ACTIVO NO CORRIENTE			
GASTOS DE CONSTITUCION	4	500,00	500,00
Total Activos		<u>800,00</u>	<u>800,00</u>
PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
CAPITAL			
CAPITAL SUSCRITO			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	5	<u>800,00</u>	<u>800,00</u>
Total Patrimonio		<u>800,00</u>	<u>800,00</u>
Total Pasivo y Patrimonio		800,00	800,00

DERETCAR S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año concluido al 31 de Diciembre de 2012.

NOTA No. 1 Información general.

La compañía **DERETCAR S.A.**, con **RUC. 0992428287001**, es una sociedad anónima radicada en Ecuador, su domicilio principal está ubicado en la parroquia Tarqui, del Cantón Guayquil, Cdla. Kennedy norte, edificio torres del norte, torre B piso # 5 oficina 506, Su objeto social es compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

NOTA No. 2 Bases de elaboración y políticas contables.

Los Estados Financieros de la Compañía **DERETCAR S.A.**, se han elaborado de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB).

NOTA No. 3 Cuentas Por Cobrar.

La empresa posee Cuentas por Cobrar por el valor de \$300,00.

NOTA No. 4 Gastos de constitución.

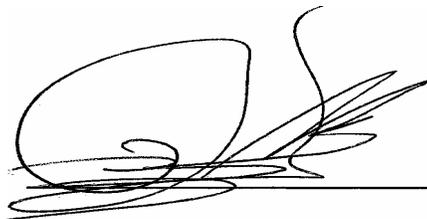
La empresa tiene Gastos de Constitución por el valor de \$500,00.

NOTA No. 5 Capital suscrito.

El saldo al 31 de diciembre del 2012 es de \$ 800,00, comprenden a 800 acciones ordinarias con un valor a la par de \$ 1,00 y está completamente integrado, emitido y en circulación.

NOTA No. 5 Aprobación de los estados financieros.

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía y autorizados para su publicación el 20 de Marzo de 2013.



ING. ABELARDO GARCIA MENESES
GERENTE GENERAL